



Región de Murcia  
Consejería de Educación y  
Universidades

**I.E.S. ALFONSO ESCÁMEZ**

[http:// murciaeduca.es/iesalfonsoescamez](http://murciaeduca.es/iesalfonsoescamez)  
e-mail: [30000328@murciaeduca.es](mailto:30000328@murciaeduca.es)

Barrio de Colón, 24  
30880 ÁGUILAS  
Tlf. y Fax: 968 44 84 33  
968 41 01 78



Unión Europea  
Fondo Social Europeo

---

# **ALUMNOS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GM**

## **BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL AÑO 2023**

Resolución por la que se **convocan 2.400 becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España** en régimen de internado y pensión completa, de una semana de duración, en el mes de julio de 2023.

**Serán requisitos necesarios** para optar a estas becas:

1. Haber nacido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2006.
2. Estar matriculado en el curso 2022-2023 en cualquier curso de Bachillerato o Ciclo Formativo de grado medio.
3. Haber obtenido en el curso 2022-2023 la condición de becario del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
4. Tener totalmente aprobado el curso inmediato anterior, con una nota final mínima de 9 puntos en la asignatura de inglés.

### **Solicitudes**

Los interesados deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en la dirección [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es) a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el apartado correspondiente a “Buscar Trámites”.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará **el día 3 de abril de 2023.**

### **Cuantía de la ayuda.**

La adjudicación de la beca dará lugar a la asignación de una plaza para participar en la actividad. No obstante, para completar el precio total del curso los alumnos abonarán necesariamente 100 euros a la empresa que resulte adjudicataria del concurso.

No se concederá cuantía alguna en concepto de traslado del alumno desde su domicilio al centro de destino ni desde éste a su domicilio, siendo de cuenta del alumno dicho traslado.